INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN FINANCIERA Y PONDERACION ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
INVITACIÓN PUBLICA No. SAMC-IPCC-006-2024

1. OBJETO: "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PISOS Y SILLAS DE LOS PALCOS DEL TEATRO ADOLFO MEJÍA."

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del Presupuesto oficial del contrato a adjudicar es por la suma **de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEITIOCHO CENTAVOS/CTVS. MCTE. ($272.593.329,28),** incluidos impuestos.

3. OFERTAS PRESENTADAS:

La Entidad determinó la necesidad de contratar los servicios antes mencionados, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, y dio inicio al proceso de escogencia del contratista mediante la modalidad del Procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.**

De acuerdo al cronograma del proceso, el cierre se dio el 22 de octubre de 2024, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

Proponentes fecha y Hora de Presentación de la propuesta.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA ECONOMICA INGECON	INGECON S.A.S	Oferta en evaluación	22/10/2024 8:15 AM	258.963.662,82 COP
SAMC-IPCC-006-2024	SERVICIOS E INGENIERIA MSA S.A.S.	Oferta en evaluación	21/10/2024 7:19 PM	253.511.796,23 COP

4. Valor registrado en la plataforma SECOP II - Anexo económico

No. Proponente	RAZÓN SOCIAL	VALOR TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO (FORMATO PROPUESTA ECONOMICA)	Valor Registrado en la plataforma SECOP II
1	SERVICIOS E INGENIERIA MSA S.A.S.	$ 253.511.796,23	$ 253.511.796,23
2	INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES - INGECON S.A.S	$ 258.963.662,82	$ 258.963.662,82

5. Precios Artificialmente Bajos

Según guía de Colombia compra, "*para la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal.*

Para el caso en que se presenten más de 5 ofertas, se procede con la comparación relativa: *"En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas…"* *file:///C:/Users/rfsoluciones/Desktop/2024/Secretaria%20del%20Interior/Alimentos%20Reclusas/GUIA%20OFERTAS%20ARTIFICIALMENTE%20BAJAS.pdf*

Así las cosas, a continuación, se presenta revisión de precios de la única propuesta económica presentada aplicando el procedimiento de **COMPARACION ABSOLUTA,** en las cuales NO evidenciamos posibles precios artificialmente bajos:

Imagen 1

REVISION ARTIFICIALMENTE BAJOS					
VR. PRESUPUESTO OFICIAL			$ 272.593.329,28		
No Proponente	PROPONENTE	VALOR ($)	MENOR VALOR SOBRE EL VALOR ESTIMADO	% MENOR SOBRE EL VALOR ESTIMADO	ARTIFICALMENTE BAJO-ACORDE A GUIA CCE (Comparacion ABSOLUTA)
1	SERVICIOS E INGENIERIA MSA S.A.S.	$ 253.511.796,23	$ 19.081.533	7,00%	NO ES ARTIFICIALMENTE BAJO
2	INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES - INGECON S.A.S	$ 258.963.662,82	$ 13.629.666	5,00%	NO ES ARTIFICIALMENTE BAJO

6. EVALUACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

- **PROPONENTE N°1 SERVICIOS E INGENIERIA MSA S.A.S.**

PROPONENTE	SERVICIOS E INGENIERIA MSA S.A.S.			
NIT	901.365.336-4			
PARTICIPACION	100%			
FECHA DE EXPEDICIÓN RUP	4/10/2024	FECHA CIERRE PROCESO	22/10/2024	CUMPLE
FECHA DE RENOVACION	10/05/2024			
TIPÓ DE EMPRESAS	MICRO EMPRESA			
INFORMACION FINANCIERA	2023			
ACTIVO CORRIENTE	$ 557.019.493,00			
ACTIVO TOTAL	$ 706.041.960,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 150.273.588,00			
PASIVO TOTAL	$ 150.273.588,00			
PATRIMONIO	$ 555.768.372			
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 249.318.873,00			
GASTOS DE INTERESES	$ 10.098.000,00			
FINANCIEROS			Indice	
LIQUIDEZ	3,71	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,21	≤	0,55	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	24,69	≥	5,00	CUMPLE
ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,45	≥	0,20	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,35	≥	0,10	CUMPLE
CONCLUSIONES:	PROPONENTE HABILITADO FINANCIERAMENTE			

- **PROPONENTE N°2 INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES - INGECON S.A.S**

Capacidad Financiera y Organizacional

PROPONENTE	**INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES - INGECON S.A.S**			
NIT	901.115.854-6			
PARTICIPACION	100%			
FECHA DE EXPEDICIÓN RUP	4/10/2024	**FECHA CIERRE PROCESO**	22/10/2024	**CUMPLE**
FECHA DE RENOVACION	24/05/2024			
TIPÓ DE EMPRESAS	MICRO EMPRESA			
INFORMACION FINANCIERA	**2023**			
ACTIVO CORRIENTE	$ 283.741.954,00			
ACTIVO TOTAL	$ 367.365.742,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 135.327.056,00			
PASIVO TOTAL	$ 135.327.056,00			
PATRIMONIO	$ 232.038.686			
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 109.738.377,00			
GASTOS DE INTERESES	$ 12.821.000,00			
FINANCIEROS			**Índice**	
LIQUIDEZ	2,10	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,37	≤	0,55	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	8,56	≥	5,00	CUMPLE
ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,47	≥	0,20	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,30	≥	0,10	CUMPLE
CONCLUSIONES:	**PROPONENTE HABILITADO FINANCIERAMENTE**			

7. RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA

No.	PROPONENTE	Capacidad Financiera y Organizacional- Evaluación Definitiva		Revisión de la Oferta Económica	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SERVICIOS E INGENIERIA MSA S.A.S.	X		X	
2	INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES - INGECON S.A.S	X		X	

Teniendo en cuenta que, El **Proponente No. 1 - SERVICIOS E INGENIERIA MSA S.A.S,** NO SUBSANO en el término del traslado establecido en el pliego de condiciones, la información solicitada en la evaluación técnica preliminar, Su evaluación definitiva es **NO SUBSANO/ NO CUMPLE (ver evaluación técnica definitiva).**

A continuación, se presenta la Ponderación Económica, teniendo en cuenta el numeral 3.9 del pliego de condiciones definitivo, ***"La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes"***.

8. PONDERACION ECONOMICA

El comité evaluador procede con la revisión de la Oferta Económica, la cual cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo y demás documentos del proceso, adicionalmente no incurre en ninguna de las causales de rechazo contempladas en el numeral 1.15 del pliego de condiciones.

Así las cosas, y de conformidad con lo establecido en el capítulo 4.1.3. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA del pliego de condiciones SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA: **SAMC-IPCC-006-2024** , el cual señala:

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética baja

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

En este sentido es pertinente acotar que el cierre del proceso fue el martes 22 de octubre de 2024, por lo tanto, el segundo día hábil después del cierre del proceso es el jueves 24 de octubre. A continuación, se presenta la TRM del 24/10/2024:

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 4594156705115498

Generado el 30 de octubre de 2024 a las 17:14:30

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
24/10/2024	$4,293.91

Expedida en Bogotá, D.C el miércoles 30 de octubre de 2024

GUILLERMO ALBERTO SINISTERRA PAZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Teniendo presente que la TRM del 24 de octubre de 2024 fue de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS**, el método de ponderación será **MEDIA ARITMETICA BAJA**.

MEDIA ARITMETICA BAJA

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\bar{X}_B = \frac{(V_{min} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\bar{X}_B$: Es la media aritmética baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} \left(Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\bar{X}_B - V_i}{\bar{X}_B}\right)\right) \right)_B & Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \bar{X} \\ \left(Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\left|\bar{X}_B - V_i\right|}{\bar{X}_B}\right)\right) \right)_B & Para\ valores\ mayores\ a\ \bar{X} \end{cases}$$

Donde:

- $\bar{X}_B$: Es la media aritmética baja.

Una vez aplicado el método de Ponderación de la Oferta Económica; Media Aritmética Baja, el puntaje obtenido por el proponente No. 2 **INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES - INGECON S.A.S**, es:

	RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE
1	INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES - INGECON S.A.S	**59,75**

Este informe de evaluación será publicado en el Sistema Electrónico para la contratación pública (SECOP II), durante el tiempo señalado en el cronograma del proceso.

Evaluador Financiero Externo